



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	CASA SANA S.A.S., JOSÉ MARÍA ESTRADA MESA y YOLIMA DEL SOCORRO GARCÍA QUINTERO
RADICADO	050013103009-2022-00100-00
ASUNTO	Incorpora respuesta Supersociedades – continúa suspensión proceso.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a lo expuesto por la Superintendencia de Sociedades¹, se debe continuar la suspensión del proceso en la forma dispuesta por auto del 31 de mayo de la presente anualidad², hasta tanto se obtenga información de los resultados de la audiencia de resolución de inconformidades y de confirmación del acuerdo, que realizará aquella entidad, el próximo 29 de septiembre del año que avanza.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95462e8f316c180cc8a735d0e016fb28c35c376cc7b3fbc5a833b89a275d2617

Documento generado en 09/09/2022 12:58:39 PM

¹ Archivos digitales No.08 y 09.

² Archivo digital No.05.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>